



**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 93/2019

En San Pablo a 13 de Junio de 2019, siendo las 11:45 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 93 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES

Srta. Patricia Rojas Medina, Sr. Jorge Casanova Cárdenas, Sr. Orlando Cárdenas Henríquez, Sr. Raúl Poveda Flores.

Tabla

1. Someter a Aprobación Acta 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 (entregadas).
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Someter a Aprobación Acta 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 (entregadas).

Aprobadas con las siguientes observaciones:

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber porqué aún no entregan el acta N° 90, o es que aún no se termina su digitación. Agregó que esa reunión fue hace mucho tiempo atrás y el acta aún no se entrega. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que junto a la revisión de las actas, tiene otras obligaciones y funciones que cumplir, por lo tanto no ha tenido el tiempo suficiente para revisarla. La Concejal Sra. Emilia Álvarez solicitó que una vez revisada esta acta, se la envíen a su correo para su análisis. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que el acta N° 90 se entregará en su momento, pero no sabe cuál es el interés por esa acta, pues ya tiene dos solicitudes de transparencia, una del Sr. Ángel Ruiz y otra de la Sra. Emilia Álvarez.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que tiene una observación en el acta N° 84, donde habló sobre la posibilidad de otorgar ayuda profesional para la planimetría en el terreno de la Cruz Roja, y no fue para elaborar un proyecto.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que no leyó las actas 83, 84 y 85 no las ha leído porque las extravió, por lo tanto se abstendrá de votar su aprobación, las restantes actas las aprobará.

2º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

3º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

Antes de pasar a este punto, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar informó que la capacitación a la cual asistiría junto a su colega Cristina Ríos, se reprogramó para la última semana del presente mes de junio, por lo tanto solicita poder modificar el acuerdo de la semana pasada. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que no tiene inconveniente en que puedan asistir, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada indicó que también existe una invitación a participar en una actividad que organiza la Asociación de Municipalidades Con Alcaldes mapuches, AMCAM.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que se presentará una denuncia al SERNAC y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, contra la empresa sanitaria ESSAL, por el corte de agua registrado el domingo 9 de junio, donde la comuna estuvo sin el suministro por cerca de 20 horas. Por lo tanto la idea es buscar una compensación de parte de esta empresa.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que afortunadamente no les faltó el agua en su hogar, pero desea saber los motivos por el cual ocurrió este problema. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que estuvo desde las 04:30 hrs en la planta de ESSAL, y el problema fue que se produjo una falla en el sistema eléctrico. Sin embargo la empresa debió haber otorgado una respuesta mucho más ágil frente a esta emergencia.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que fue una situación muy complicada para los vecinos que viven en la villa. Además los contenedores de agua tenían solamente una capacidad de 500 litros, por lo tanto eso no daba abasto para toda la población.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra a la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, para exponer sobre la segunda modificación presupuestaria municipal, sobre ingresos y egresos.

La Srta. Patricia Rojas Medina expresó que esta modificación fue enviada con la debida antelación a cada uno de los Concejales, y consiste en una reasignación presupuestaria. Además hace entrega a cada Concejal, documentos aclaratorios que justifican el gasto en materia de honorarios. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicita que le puedan aclarar la disminución en gastos de personal. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que se disminuyen 25 millones de pesos y agregó que les entregó a los Concejales el detalle de gastos por honorarios a suma alzada, de aquí al 31 de diciembre de 2019. En la cuenta en estos momentos hay \$12.757.069, mientras que la suplementación presupuestaria son los 25 millones de pesos, por lo tanto el total disponible correspondería a \$37.757.069. de eso, la proyección comprometida es de \$33.668.019, y lo que queda por eventuales contrataciones que puedan surgir, sería de \$4.089.050.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén solicita una aclaración con respecto a la cuenta de desahucio e indemnizaciones. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que normalmente esa cuenta existe por la eventualidad de enfrentar algún tipo de demanda. En el caso de los funcionarios que solicitaron acogerse a retiro, indicó que al aparecer en la nómina nacional de beneficiados, lo cual debería ser en el mes de julio aproximadamente, el municipio solicita un anticipo del fondo común municipal. Las personas que postularon son la Sra. Myriam Morales Sandoval, la Srta. Mariela Ruminot y el Sr. Rubén Rodríguez.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que en la primera modificación presupuestaria de este año se aumento el personal a contrata en 55 millones de pesos, pero ahora ve con sorpresa que están rebajando 10 millones de pesos en contrata. La Srta. Patricia Rojas explicó que en esos momentos solo tenían una estimación del mes más caro, que corresponde a mayo, cuando se pagan los incentivos del PMGM. El Concejal Sr. Osvaldo Soto desea saber si el municipio se encuentra sobrepasado en el límite de personal a honorarios. La Srta. Patricia Rojas explicó que el municipio se encuentra dentro del 10% que corresponde a ese ítem, porque se calcula desde la base de planta y contrata.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores tiene dudas con respecto a los aportes a organizaciones comunitarias y asistencia social, y desea saber si se encuentra sobrepasado en el límite del presupuesto o no. La Srta. Patricia Rojas Medina indicó que no se ha sobrepasado el 7% de los ingresos, pues el límite bordea los 173 millones de pesos.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuántas cuentas corrientes maneja el municipio y si se han efectuado las conciliaciones bancarias. La Srta. Patricia Rojas explicó que el municipio maneja cinco cuentas corrientes y sus conciliaciones bancarias están al día y no están sobregirados. Lo único es que a nivel de contabilidad, existen ingresos que en su momento no fueron incorporados al presupuesto, y que genera que el saldo del mayor se encuentre negativo, pero en una reciente revisión de Contraloría, ya les indicaron como solucionarlo porque son temas que vienen del año 2010 y 2011. La Concejal Sra. Emilia Álvarez pregunta si puede solicitar por escrito las conciliaciones bancarias, ante lo cual la Srta. Patricia indica que no habría problema en ello.

Con respecto al detalle de aportes y subvenciones, la Srta. Patricia Rojas hace entrega de esta información a los Concejales, y totalizaba \$70.609.065, luego de ello, durante el presente año 2019 se aprobaron \$24.353.000 llegando hoy en día a \$94.962.065, y de eso se ha pagado a las organizaciones un monto de \$73.515.033, quedando pendiente de entregar en el mes de julio un monto de \$21.447.032.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que dentro de las futuras contrataciones, se contará con un gestor de la oficina de desarrollo mapuche, pero tiene entendido que eso formaba parte del convenio con CONADI. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que este convenio tiene contemplado un aporte al municipio por un monto de 31 millones de pesos pero está destinado a otro tema.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber a qué se refiere el ítem de mantenimiento y reparaciones. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que se refiere al mantenimiento de los vehículos municipales, y habían pensado en no realizar este servicio en el concesionario oficial porque son bastante caros (aproximadamente 500 mil pesos), sin embargo para conservar la garantía se tendrá que hacer hasta los 100 mil kilómetros.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que hace esta consulta porque no ve donde está reflejado el arreglo del camión tolva.

La Srta. Patricia Rojas señaló que se debería buscar el decreto de pago y mañana le podría remitir esos antecedentes. Por otro lado la flota de vehículos a los cuales se les debe realizar mantenimiento corresponde a las cinco camionetas, el jeep de alcaldía, la camioneta y el camión de aseo y ornato, camión tolva de residuos sólidos, la camioneta de seguridad pública, la retroexcavadora, la motoniveladora, los dos camiones tolva y el mini cargador.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber porque no se ocupó la garantía del camión tolva, si este vehículo era nuevo. La Srta. Patricia Rojas desconoce ese tema, pero considera que cuando un vehículo nuevo sufre un desperfecto, se lleva al concesionario oficial, quien elabora un diagnóstico para ver si efectivamente está cubierto por la garantía o no.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu mencionó que en la planilla de organizaciones que recibirían aportes este año, no existían al menos dos de ellas, que hicieron llegar su proyecto y finalmente nunca aparecieron, como fueron la junta de vecinos de Quilén y la Comunidad indígena Hueleco Quilén. La Srta. Patricia Rojas explicó que los proyectos que aparecen en el presupuesto corresponden a los que les hicieron llegar desde la oficina de partes del municipio, y junto a la Secretaría Municipal han hecho el seguimiento correspondiente para saber donde se encuentran.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, desea saber quién es el funcionario Sr. Mauricio Nempo. La Srta. Patricia Rojas explicó que el Sr. Mauricio Nempo dependen de finanzas y asesora en todo lo que corresponde a los procesos de abastecimiento en el DAEM, Salud y al Municipio.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si se entregó el bono completo de vestuario a los funcionarios. La Srta. Patricia Rojas explicó que en febrero se entregó una gifcard de 50 mil pesos, y luego se entregó la diferencia que correspondía a 175 mil pesos. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si ese bono de uniforme no estaba contemplado también para el Cesfam. La Srta. Patricia Rojas explicó que el Cesfam maneja un presupuesto independiente y no sabe si la encargada de finanzas contemplo ese ítem.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que se acercaron algunas personas del Cesfam para representar esta necesidad ante el Concejo Municipal, pudiendo ser una parka u otro tipo de uniforme. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que ese es un tema que ya lo analizó junto a la Afusam, cuyo presidente es el Sr. Cesar Cañulef, y se encuentran a la espera de ver el tema presupuestario, pero básicamente ellos solicitan un polar o algún otro vestuario que los identifique. Lo mismo se está analizando con los asistentes de la educación, a quienes el año pasado se les entregó un cortaviento, la misma medida se está analizando con los funcionarios del DAEM, ya que en sus contratos, ellos tienen derecho a uniforme.

Con respecto a una petición que realizó hace un tiempo atrás la unidad de oftalmología, UAPO, la Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber si el municipio ha considerado reparar las máquinas que tienen en mal estado, pues la idea es que esta unidad pueda funcionar como corresponde. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que ese tema lo analizará con el Director de Secplan, para ver si se puede postular a través de un proyecto. La Concejal Sra. Emilia Álvarez dijo que el municipio de Osorno postuló a un proyecto de este tipo y salieron beneficiados.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives señaló que en el informe que acaban de recibir, aparece un aporte para la unión de iglesias evangélicas de la comuna de San Pablo y otro también para la unión de iglesias evangélicas de San Pablo, por lo tanto desea saber si estas iglesias se encuentran divididas, porque en una el presidente es el Sr. Erwin Guillinao y en la otra el presidente es el Sr. Fabián Bertín. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la semana pasada hubo un cambio de directiva y actualmente quien lidera esta organización es el Sr. Fabián Bertín.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que el Alcalde dijo la semana pasada que el convenio con CONADI no significaría un desembolso para el municipio, pero ahora dicen que van a contratar a una persona con recursos municipales. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que esto consistirá en un apoyo de gestión de proyectos para lengua mapuche, fomento productivo y para desarrollar políticas en materia indígena. El Convenio con CONADI les permitirá trabajar con un profesional y un gestor intercultural para el desarrollo de 5 proyectos de desarrollo pre gestionado, de dos millones de pesos cada uno. En cuanto al gasto por concepto de recurso humano, se utilizarán \$4.900.000 durante los siete meses.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que de acuerdo a la ley 18.695, en su letra "J", dice que todo convenio cuyo monto sea superior a 500 UTM, debe pasar por acuerdo del Concejo Municipal. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que CONADI inyectará 31 millones de pesos a este municipio, de los cuales 10 millones serán para proyectos, 6 millones de pesos para organizar seminarios y charlas para las comunidades.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si ese convenio trae materias ya establecidas a desarrollar en esta comuna, o esta persona que se va a contratar no puede desarrollar los proyectos y manejar otras materias. En definitiva desea saber si es necesario que el municipio contrate a otra persona. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se debe continuar buscando mayores recursos y este municipio no cuenta con el personal con los conocimientos adecuados para la elaboración de los proyectos.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que en una sesión anterior solicitó los términos de referencia con respecto a este Convenio, porque desconocen lo que el alcalde firmó, por ejemplo desea saber cuál será el aporte del municipio en este convenio de colaboración.

Recordó que cuando existieron ciertas discrepancias sobre el nombre que se otorgaría a la oficina, y ahora en el convenio se denomina como oficina de desarrollo mapuche. Ahora con respecto a esta persona que se va a contratar por siete meses y recibirá 700 mil pesos, desea saber si trabajará solamente en el tema indígena, o va a trabajar de acuerdo a lo que se aprobó en este Concejo Municipal, cuando se le otorgó el nombre de oficina intercultural. Finalmente recordó que hace poco se contrató a una persona para apoyo a Secplan por 450 mil pesos, y desea saber qué tipo de trabajo realizará.

El Director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que se debe realizar un levantamiento en varias escuelas y postas, por lo tanto se necesita un profesional o técnico en construcción, que revise el estado de estas estructuras para posteriormente postular a proyectos. Con respecto al Convenio, explicó que deberá pasar por el Concejo Municipal, cuando los recursos son municipales, y en este caso provienen de Conadi. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que una vez que tenga el Convenio en sus manos y firmado por el representante de Conadi, entregará una copia a cada Concejal.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu sugiere que las intervenciones se realicen de manera más ordenada para que todos los Concejales puedan participar.

La Concejal Sra. Cristina Ríos desea saber en qué se basarán para la contratación del profesional de apoyo al Secplan. El Sr. Jorge Casanova reiteró que podrá ser un técnico en construcción o un constructor civil, pero eso se verá aproximadamente en un mes más.

Con respecto al juicio de cuentas que afecta a cuatro concejales en ejercicio, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si el municipio los podrá apoyar con asesoría jurídica, pues tienen 10 días para apelar. Además, y aprovechando que se encuentra presente el Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, solicita de su apoyo en esta materia, ya que en su momento los Concejales afectados actuaron de buena fe, para aprobar el bono de incremento, y agregó que de aquí en adelante tendrá mucho cuidado en aprobar las modificaciones presupuestarias u otras materias que se presentan en este Concejo, por ejemplo, y tal como lo planteó su colega Fernando Heckmann, durante el verano se contrató a una persona y en el decreto de pago aparecen 600 mil pesos, pero en realidad le cancelaron 60 mil pesos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desconoce el proceso en el cual se encuentra este juicio de cuentas, pero se debe analizar muy bien este tema porque son juicios personales, y los Concejales no son funcionarios municipales. Añadió que esto no pasa por voluntad, puesto que aquí todos se deben resguardar para no caer en irregularidades.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que muchas veces este Concejo Municipal se ha visto enfrentado a aprobar muchas materias complicadas y en caso de rechazarlas, son criticados enormemente. Por lo tanto propone reunirse con la Asociación de funcionarios para analizar este juicio de cuentas en el cual se han visto involucrados.

Recordó que cuando vinieron dos abogados a explicar el incremento previsional, los funcionarios explicaron que tenían un convenio firmado en el cual se comprometían a devolver los dineros, en caso que esto sea irregular.

El presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales Sr. Raúl Poveda Flores explicó que todo esto nace a raíz de la poca claridad en el tema legal a nivel nacional. Agregó que en muchos municipios se ganó esta demanda, pero en otro no. Afectivamente existió un acuerdo de parte de los funcionarios, el cual quedó plasmado en un documento. Lamentablemente no han tenido la oportunidad de tocar este tema con los demás funcionarios, y se deberá realizar una reunión para ello. La Concejal Sra. Emilia Álvarez considera pertinente que la Sra. Magali Nieto, quien fue presidenta de los funcionarios en ese momento, pudiera asistir a esta sesión del Concejo Municipal, para abordar esta materia.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que los Concejales afectados fueron notificados con fecha 12 de junio, y a contar de hoy existen diez días para presentar un recurso de apelación, aunque no sabe si esto tenga algún efecto, porque cuando los Concejales de ese entonces celebraron la transacción judicial que luego fue presentado ante el tribunal, éste solamente le pudo un "Téngase presente" y no dijo "Téngase por Aprobado", pues cuando el tribunal aprueba, tiene el carácter de sentencia definitiva. Por otro lado, efectivamente como dice el Alcalde, el municipio tiene que analizar el eventual apoyo que se pueda entregar a los Concejales, teniendo en cuenta que no son funcionarios municipales, pues son agentes públicos.

Agregó que este juicio de cuentas es un título ejecutivo, donde todas las personas notificadas deben cancelar solidariamente los 59 millones de pesos, a través de un embargo de bienes.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu considera que es bueno que los Concejales se informen sobre los convenios que suscribe el municipio, como así también que las distintas materias sean analizadas con el debido tiempo, para salvaguardarse en el tema de la fiscalización.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que los Concejales han participado en muchas capacitaciones pero no sabe si han entregado los respectivos certificados de capacitación, y lo menciona porque él tuvo un juicio de cuentas por esta situación.

Con respecto al juicio de cuentas, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicitó al Alcalde que pueda contratar a un abogado para que los defienda en esta causa o por lo menos para dilatarla. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que en ese tema desea ser bastante cuidadoso, porque no quiere cometer un acto ilegal, por lo tanto va a pedir un pronunciamiento jurídico al respecto. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que lo más fácil sería solicitar la asesoría de un abogado perteneciente a la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que la apelación puede ser en conjunto o en forma individual, aunque la mejor opción sería la primera. También desea saber si los Concejales son cuentadantes. La Srta. Patricia Rojas Medina indicó que son varios municipios se encuentran en esta situación. Lamentablemente como este incremento no se podía pagar sin un acuerdo del Concejo Municipal, eso los transforma en una figura de cuentadante, pero es por esta razón puntual. El Sr. Hardy Barría explicó que los cuentadantes son personas que administran fondos de carácter público. La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives solicita al Alcalde que pueda invitar a esta sesión, al Sr. Rubén Rodríguez para conocer de manera más rápida el pronunciamiento jurídico.

Luego de una breve pausa en la sesión, el Sr. Rubén Rodríguez Sandoval explicó que los concejales son agentes públicos, por lo tanto en principio, salvo que exista un dictamen de contraloría, el municipio no está obligado a otorgar asesoría jurídica, no así para los funcionarios municipales, según el artículo 88 de la ley de estatuto administrativo de funcionarios municipales.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar propone elaborar una propuesta de reintegro de los recursos, mediante un acuerdo de parte de los funcionarios municipales, de tal manera que este juicio de cuentas no pase luego al Consejo de Defensa del Estado y se evite el embargo de bienes. El Sr. Rubén Rodríguez señaló que todo eso dependerá de una conversación entre las partes. El Sr. Raúl Poveda Flores manifestó que la reunión debe ser cuanto antes con todos los funcionarios afectados, y recordó que muchos de ellos ya no están en este municipio. Por otro lado, se debe tener en cuenta que la devolución, si se llegará a realizar, no podrá ser de una sola vez. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau autoriza a los funcionarios municipales para reunirse mañana viernes a las 10:00 hrs con los Concejales afectados por este juicio de cuenta, lo cual se llevará a efecto en dependencias del casino municipal.

Volviendo al tema de la modificación presupuestaria, el concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que estuvo revisando los aportes que se han otorgado a las organizaciones sociales (cien millones de pesos), y considera que el aporte a las comunidades ha sido bastante bajo, puesto que solamente han recibido cerca de seis millones de pesos, lo cual le preocupa. Además aquí en el convenio con CONADI, se está invirtiendo \$4.900.000 para que pueda trabajar la oficina intercultural.

Con respecto al pago realizado al Sr. Yony Uribe durante el verano, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro explicó que efectivamente le hicieron llegar los decretos de pago y las fechas de las boletas, pero la respuesta definitiva y donde aún mantiene sus dudas, es con respecto a la cuadratura final no se ha presentado.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que la cuadratura no afectó en nada con respecto a lo que se pagó y lo que efectivamente aparece en el decreto de pago, solamente se trató de un error puntual de digitación en la planilla Excel. El Concejal Sr. Fernando Heckmann agregó que esta planilla entrega automáticamente los resultados.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu considera que se debiera aumentar el monto destinado a proyectos, que aparece en el convenio con CONADI, por lo menos a 15 millones de pesos, entendiendo que San pablo cuenta con aproximadamente 50 comunidades y asociaciones indígenas.

En relación al documento que da cuenta de la estimación de honorarios a suma alzada, la Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber cuál será la función que cumplirá el abogado Sr. Jean Yui. La Srta. Patricia Rojas explicó que los bienes inmuebles municipales no estaban actualizados, y lo mismo pasaba con el DAEM y Salud. Por lo tanto y para efectos del proceso de normalización que exige la Contraloría, hay que sumergirse en los documentos antiguos que permanecen en el Conservador y se deben preparar carpetas por casa uno de los bienes, trabajo que no puede hacer ni el Sr. Rubén Rodríguez ni el Sr. Hardy Barría, por la cantidad de funciones que deben cumplir diariamente. Es por ello que se contrato solo por el mes de junio al profesional Sr. Jean Yui. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives indicó que en una sesión anterior había solicitado este catastro de todos los bienes municipales.

Con respecto al mismo abogado que va a iniciar un proceso en contra de ESAL, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuál es el objetivo de ello, porque considera que finalmente van a ser recursos mal utilizados. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que la idea es que se pueda otorgar algún tipo de indemnización. Además, es posible realizar una denuncia análoga, en virtud de la ley 19.496, sobre protección de derecho de los consumidores, por incumplimiento de las normas contenidas y que busca sancionar al proveedor que incurra en infracción, obtener la prestación de la obligación incumplida, hacer cesar el acto que afecta el ejercicio de los derechos de los consumidores y obtener la debida indemnización de perjuicios o la reparación que corresponde. Añadió que si alguna persona no paga el servicio de agua potable, inmediatamente le cortan el suministro y aquí la empresa incurrió en algo totalmente grave al no prestar el servicio en forma oportuna.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si los \$333.333, corresponde solo a la presentación del primer escrito de la demanda o no. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el abogado preparará el escrito de presentación por este valor, pero si eventualmente se llegara a una indemnización, probablemente el abogado cobrará un porcentaje de ésta, aunque no lo tiene muy claro. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se está buscando indemnizar a cada uno de los vecinos afectados, por el periodo en que estuvieron sin agua.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber si el abogado representará a las familias afectadas o al municipio, y además desea saber si esta demanda se judicializará o será presentada ante el SERNAC. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que en lo referido al SERNAC, se presenta ante el Juzgado de Policía Local, pero en paralelo se presenta una denuncia ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para efecto de las infracciones o multas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén expresó que en la preparación ante el SERNAC no se necesita de un abogado, porque es un documento simple que está a disposición de las personas para su relleno en forma individual. Todo esto lo consulta porque los vecinos le pueden preguntar a los Concejales por este tema y se debe tener la respuesta correcta.

La Srta. Patricia Rojas Medina señaló que el SERNAC le dio las opciones de denuncia o demanda, por lo tanto el abogado contratado por el municipio realizará la redacción del escrito que se presentará ante la Superintendencia de Servicio Sanitarios y otro que se presentará ante el Juzgado de Policía Local. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay agregó que luego de un mes, vendrá la respuesta de parte de la empresa para ver si se llega a un acuerdo o no, y la idea es poder disponer del abogado hasta el término de todo este proceso.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que si no se hace nada, los vecinos criticarán directamente a las autoridades, diciendo que no hacen nada y no los defienden. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro indicó que está de acuerdo en ingresar la demanda, pero el abogado que se contrate, debe acompañar en el proceso completo. También desea saber claramente, a qué corresponderá el pago de los 300 mil pesos al abogado. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que los 300 mil pesos serán para que el abogado presente los dos escritos. En caso que la presentación avance de manera positiva, y existiendo disponibilidad presupuestaria, se cancelará la proporción que le corresponde abogado, como es habitual cuando se gana un juicio o demanda.

En cuanto a la consulta realizada anteriormente por el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que no tiene ningún profesional idóneo para el convenio con CONADI, y es por ello que se pensó en una persona que pueda captar recursos por otras vías, en beneficio de las comunidades de esta comuna.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores reiteró que este convenio sobrepasa las 500 UTM, por lo tanto se requiere de acuerdo del Concejo Municipal, según lo indica el artículo 65 de la ley 18.695. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau insistió en que el municipio solo aportará \$4.900.000, lo cual está muy lejos de las 500 UTM. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que tampoco se aplicó la consulta en este convenio sostenido con CONADI, y eso le corresponde a los municipios, recordando que la comunidades de San Pablo ya manifestaron su rechazo ante la consulta implementada por el Gobierno. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto señaló que estos convenios están estipulados por CONADI y además todo esto va en total apoyo al desarrollo productivo de las comunidades.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que le preocupa este convenio entre el municipio y CONADI porque no le gustaría que este programa luego venga a apoyar a organizaciones o personas apuntadas con el dedo. Por lo tanto como Concejal velará por su correcta fiscalización, y añade que es importante trabajar con todas las organizaciones de la comuna, no solamente con algunas, por lo tanto si este convenio trabajará con todas

las comunidades, deberían estar enteradas en qué va a consistir y a la vez pudieran tener sus propias opiniones, pero si eso no es así, lamentablemente será un convenio más, y considera que este municipio no debiera seguir aumentando estos recursos, si aún no se tiene claro en qué va a consistir o en este caso no exista una difusión masiva de parte de este convenio hacia las organizaciones mapuche huilliches. También en el municipio se habla de una oficina intercultural, pero en el convenio se habla de una oficina de desarrollo mapuche, por lo tanto está apuntando a una oficina que no está creada en este municipio, y allí ase está incurriendo en un error porque estarían aprobando recursos para la implementación o en este caso la contratación de un profesional, para una oficina que no está aprobada. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau se imagina que el nombre no era el correcto en el convenio.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar concuerda con lo planteado por su colega Elías Huanquilén, en relación a que los recursos no sean destinados solamente a algunas organizaciones, a dedo. Por otra parte, desea saber si existe un catastro de todas las familias y organizaciones de origen mapuche huilliche que hayan recibido o estén recibiendo recursos, como así también de quienes se verán favorecidos con estos futuros proyectos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el catastro de organizaciones mapuche huilliches lo tiene CONADI. La Concejal Sra. Emilia Álvarez sugiere que la persona que esté a cargo de la oficina intercultural, realice un trabajo provechoso y pueda beneficiar a todo el espectro de estas personas que pudieran ser beneficiadas el día de mañana.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que principalmente es eso lo que se desea con la contratación de este profesional que trabajará en este convenio. Agregó que lamentablemente tampoco tiene un catastro de cuántas personas o comunidades pertenecen a un Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI, y en San Pablo existen dos, que son asesorados por empresas externas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay explicó que si el municipio desea conocer esta información, solo debe oficiar a INDAP, para que le hagan llegar lo requerido. Ahora tampoco es necesario contratar a una persona para saber, que es lo que están solicitando las comunidades y para eso podría contestar el correo enviado por la presidenta del consejo de comunidades, pero si no los contesta debe trabajar a través de intermediarios y así no se avanza porque se está segmentando a las familias. Insiste en que este municipio debiera atender la temática indígena en todos los aspectos, por ejemplo educación, salud, social y todos los departamentos, no solamente llevarlo a dos o tres profesionales, y eso no le gustaría que el municipio realizara en el futuro, cuando la cosmovisión mapuche es transversal en este caos, con todos los demás entes públicos y sobre todo con este municipio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que la idea de esta gestión, es trabajar en el tema de desarrollo indígena y anteriormente jamás se había prestado atención en cuanto al tema indígena, pero ahora por lo menos ya se tiene en el organigrama.

Por lo tanto se está dando un paso gigante en materia de interculturalidad dentro de la comuna, y la idea es seguir trabajando en ello, seguir buscando proyectos nuevos, para el desarrollo productivo de las comunidades, indistintamente si participa o no en sus reuniones, ya que nunca lo han convocado a alguna de ellas y eso siempre lo ha dicho, agregando que existen organizaciones que no integran el consejo de comunidades pero igual necesitan desarrollo.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber que perfil tiene la persona que trabajará en la oficina y cuáles serán los grandes proyectos que trabajará. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau recordó que el año pasado estuvieron trabajando durante tres meses con el Consejero Indígena Sr. Anselmo Nuyado que estuvo asesorando al municipio, y la idea sería continuar trabajando con esta persona. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay le consulta al Alcalde porque no informó este tema a las comunidades, como una forma de poder tener un acercamiento con ellas.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que, en lo referido a los contratos y honorarios, no se informa al Concejo Municipal, y eso lo solicitó en su momento, además que está dentro de la ley 18.695, pero hasta el momento no ha recibido esa información. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que en la primera modificación presupuestaria de abril, hizo entrega de todas las contrataciones, y ahora informó la contratación del gestor, que no estaba incorporado anteriormente. Posteriormente el 30 de junio se enviará una nueva información del personal contratado si existiera alguna modificación. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que se informa trimestralmente de ello al Concejo Municipal, pero si no se han contratado a nuevos funcionarios, no se tiene porque informar, si no ha habido modificación.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber qué pasará con los proyectos que fueron recibidos el año pasado en la oficina de partes del municipio, pero que se extraviaron. Agregó que éstas organizaciones comenzarán a preguntar muy pronto por la fecha en que le entregarán su aporte porque no saben que no están dentro del listado que fue aprobado. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el listado de proyectos que aparece en el presupuesto. Corresponde a lo que se recibió desde la oficina de partes. Luego de ello se ha hecho una revisión en distintas oficinas y apareció el proyecto del palín, la liga de Cantiamo y otros más. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro considera que se debe hacer una investigación al respecto, para buscar responsables ante esta omisión. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que no dejarán de financiar ningún proyecto que haya sido ingresado al municipio, pero que no aparece en el listado.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro indicó que existen algunos proyectos, cuya directiva está integrada por funcionarios municipales, como es el caso de la Srta. Marcela Ávila, la Srta. Camila Caniu y el Sr. Humberto Rosas, por lo tanto no sabe si legalmente eso corresponde o no, porque se trata de dineros que son municipales.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada señaló tener sus dudas al respecto, porque se podría producir alguna incompatibilidad. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que todos los integrantes del COSOC, también forman parte de las organizaciones de la comuna y se les entregan aportes. En el caso de Camila Caniu y Humberto Rosas, se trataría de personal a honorarios y no revisten la calidad de funcionarios.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicita mayor información con respecto al fin y objetivo que tendrá proyecto de la unión de iglesias evangélicas de la comuna de San Pablo, cuyo presidente es el Sr. Erwin Guillinao Carvallo, por un monto de 4 millones de pesos. Lo consulta porque considera que el monto es muy alto y no sabe si el aporte será distribuido entre las iglesias que conforman esta organización. La Srta. Patricia Rojas Medina señaló desconocer los detalles de este proyecto. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu recordó que antes el monto solicitado se repartía entre las iglesias. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que siempre se ha repartido de esa manera, ya sea para comprar instrumentos musicales, biblias y otros artículos relacionados con su credo religioso.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu mantiene su postura en la cual piensa que los \$4.900.000 debieran haberse inyectado en los 10 millones de pesos para proyectos en el convenio. Por otro lado, el nombre de la oficina que mencionaba su colega Elías Huanquilén, no dice relación con la oficina intercultural que aprobó este Concejo Municipal, por lo tanto, y para ser consecuente con lo que ha dicho, se abstendrá de votar en esta modificación presupuestaria municipal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau le pregunta al Concejal Sr. Alonso Rivera, que sucedería si el profesional contratado, logra un proyecto de 50 millones de pesos para San Pablo, y el mes siguiente obtiene fondos por 30 millones de pesos más, comparado con los 700 mil pesos que recibiría de remuneración. Considera que eso sería un enorme beneficio para las comunidades, y le recuerda al Concejal Rivera que al abstenerse de votar, está haciendo lo mismo al inyectar mayores recursos para las organizaciones comunitarias y se abstiene además, de contratar a un profesional para buscar mayores recursos en materia indígena. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita al Alcalde que no ponga palabras que él como Concejal no ha dicho.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que rechazará la propuesta del Alcalde, pues considera que no está otorgando la seriedad que corresponde a este municipio, además que aquí cada Concejal tiene su opinión y se hará cargo de sus opiniones. Añadió que la exposición realizada por la Srta. Patricia Rojas es muy clara pero el Alcalde ha incorporado en esta modificación, un ítem para echar a andar una oficina de desarrollo mapuche. Desea agregar además cuatro puntos fundamentales por el cual no aprobará esta modificación, y espera que el Secretario Municipal tome nota de cada una de ellas porque luego esta acta la hará llegar a cada una de las organizaciones mapuche huilliches.

En primer lugar, no se realizó la consulta indígena, tal como lo establece el convenio 169, la cual dice que los pueblos originarios deben ser consultados cuando se legisla en materias favorables o cuando les perjudica. En segundo lugar, esta oficina se plantea en esta sesión como "Oficina de Desarrollo Mapuche", la cual no ha sido aprobada por este Concejo Municipal, quien en su momento aprobó una "Oficina Intercultural". En tercer lugar, como Concejal le solicitó al Alcalde una copia de este convenio, pero le dijeron que aún no llegaba con la firma respectiva desde CONADI, sin embargo el Alcalde pudo haber tenido la seriedad de haber expuesto los pormenores de éste, como ocurre con todos los demás convenios, lo cual recae en una discriminación frente a ciertas materias que este municipio aborda. Finalmente desea ser enfático y decir que aquí existe un porcentaje muy bajo de aportes para las organizaciones indígenas (6% en comparación con el resto de organizaciones de la comuna), por lo tanto este municipio mas bien debería trabajar con las organizaciones mapuche huilliches, y no estar buscando fórmulas para, quizás incluso pagar favores políticos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que en el tema de aportes para las organizaciones sociales, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay debió haber planteado esta situación cuando se aprobó el presupuesto municipal en diciembre del año pasado, pero no lo hizo en ese momento.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dio a conocer que aprobará la modificación presupuestaria, pero con todas las inquietudes y dudas que realizó hace unos minutos atrás. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar consulta por la contratación del psicólogo de evaluaciones psicolaborales. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que se está proveyendo el cargo de coordinador de la oficina OPD, y los postulantes deben someterse a una evaluación de carácter psicolaboral, que lo realiza un psicólogo especialista en reclutamiento de recursos humanos. En primera instancia se pensó en el psicólogo del Cesfam, pero por regla, debe ser una consultora o un profesional que se dedica a ésta área, encontrando a uno en Puerto Montt.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar consulta si es posible conocer el nombre de las personas que postularon. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que no sería conveniente dar a conocer nombres, porque no se sabe si estas personas van a pasar todos los procesos. Solo podría decir que se trata de dos damas, y la coordinadora del Sename en Puerto Montt Srta. Pamela Díaz, formó parte de la comisión evaluadora para elegir a la persona a cargo de la OPD. En el caso del cargo de psicólogo, llegaron profesionales interesados pero no cumplían con el requisito de experiencia. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar no comprende por qué se desvinculó al psicólogo anterior, que estaba cumpliendo una buena labor. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives mencionó que ya existe una asistente social en la oficina OPD y es la Srta. Camila Caniu, quien no tenía experiencia laguna en relación con niños, por lo tanto no sabe porque ahora se deben contratar a dos profesionales más. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que se está realizando el concurso para proveer una persona encargada de la Oficina.

A continuación el Alcalde otorga la palabra al director de Secplan Sr. Jorge Casanova para exponer sobre la carta de compromiso de proyectos FRIL.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que recientemente el Concejo Municipal aprobó los tres proyectos FRIL que se están postulando, pero falta la firma de la carta de compromiso de los gastos de mantención y operación de estas iniciativas.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores entiende que estos proyectos primeramente se deben socializar con los vecinos involucrados, y en una reunión a la cual asistió por este tema, los vecinos hicieron muchas mociones y sugerencias, pero ninguna de ellas fue tomada en cuenta. El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que los vecinos efectivamente hicieron sus interpretaciones, pero el municipio presenta el proyecto que ya está aprobado por el Concejo Municipal, y luego se da a conocer a los vecinos que pueden tener un sinnúmero de opiniones, pero nunca se va a concordar en un 100%. El Concejal Sr. Osvaldo Soto recordó que ciertamente estos proyectos fueron presentados ante el Concejo Municipal, donde los Concejales también presentaron diversas apreciaciones, pero finalmente no fueron llevadas a la práctica. Además muchos vecinos le consultaron por el terminal de buses, que también como Concejal ha planteado en sesiones anteriores, y lamentablemente su reparación sigue esperando. Por todo ello desea saber si el municipio continuará presentando proyectos de esta forma, o sean los dirigentes que socialicen y den prioridad a las iniciativas que se presentan, por ejemplo la municipalidad de Osorno tiene proyectos de tipo participativo.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas dijo que tratará en lo sucesivo, de llevar alrededor de cinco proyectos como dice el Concejal Sr. Osvaldo Soto, pero está seguro que de esos cinco proyectos, nacerán otros cinco más. Por otro lado, no cree que todos los proyectos en Osorno vengan de la comunidad, porque vienen desde el Alcalde.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que no se pueden comparar con el municipio de Osorno, pues ellos tienen una Secplan de más de 30 profesional que están trabajando con proyectos todos los días. Considera que cada peso que se invierte en esta comuna es bienvenido. Con respecto al nuevo instructivo que emanó del Consejo Regional para los proyectos FRIL, indicó que desde un principio no lo compartió para nada y se lo hizo saber al intendente. Se supone que los proyectos FRIL nacieron por la necesidad de ejecutar proyectos en forma rápida, pero ya estamos en junio y aún socializando proyectos, por lo tanto ve muy difícil postular a nuevos proyectos durante el presente año.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores considera que si el municipio debiera presentar una importante cantidad de proyectos para por lo menos alguno de ellos fuera financiado, y además todos estos proyectos FRIL salen prácticamente financiados para los municipio. El Sr. Jorge Casanova Cárdenas mencionó que esas son apreciaciones sin ninguna base, porque cada comuna tiene una asignación presupuestaria, y si pregunta al Gobierno Regional, cuántos proyectos se caen, la respuesta podría ser que alrededor de 40 a 50 de estas iniciativas a nivel regional, porque tienen no contar con su admisibilidad.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada, quien trabajó por años en el Gobierno Regional, explicó que existe una especie de acuerdo de los Consejeros, el cual indica que si las comuna no ejecutan sus proyectos al 30 de junio, simplemente esos recursos de las provincias, se reparten en las otras provincias de la región.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que la semana pasada envió un documento relacionado con la plazuela que se construye detrás del gimnasio de Población Los Álamos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que la semana pasada se equivocó en el origen de los fondos de ese proyecto, pues provienen de la Subdere y no pasó por aprobación del Concejo Municipal. Indistintamente de ello, existe una consulta de parte de la Concejal Sra. Emilia Álvarez, con respecto a la obstrucción de salida de un adulto mayor desde su vivienda. Con respecto a ello, explicó que se instalaron panderetas para la ejecución del proyecto, que se ubicaba en un espacio público. Desconoce si la ley de urbanismo permite que una persona tenga una entrada por el interior y exterior de su hogar.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar aclaró que aquí se está hablando de un adulto mayor que tiene discapacidad física, y se imagina que debe prevalecer el aspecto humanitario y la calidad de vida de esta persona. Añadió que el ingreso por pasaje Los Coihues permanece constantemente cerrado y el adulto mayor vive en una mediagua que se ubica detrás de la casa principal, lo cual dificulta mucho que los profesionales del Cesfam lo puedan ir a ver para otorgar la asistencia necesaria. El Sr. Jorge Casanova indicó que entonces se puede decir que el adulto mayor habita una vivienda informal. La Concejal Sra. Emilia Álvarez insiste que en se está hablando de un caso social y se trata de un adulto mayor de casi 80 años de edad que permanece la mayor parte del día solo y ni siquiera sabe manejar un teléfono celular, por lo tanto requiere de una solución urgente.

El Sr. Raúl Poveda Flores desea agregar que cada proyecto debe cumplir con la ley de urbanismo y construcción, y hoy día lamentablemente la mediagua está mal ubicada. Quizás habría que atender este caso de otra manera, pero no se puede saltar una ley por un caso social.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar mencionó que se acercó a conversar con ella el Sr. Luis Fuentes, quien se mostró un tanto molesto y preocupado por una cancha de fútbol y había hablado el tema con el Sr. Jorge Casanova Cárdenas. El Sr. Jorge Casanova explicó que ese tema se conversó con el Sr. Luis Fuentes, y el proyecto iría como cancha sintética, puesto que ya existe una cancha de fútbol con pasto natural, y el ministerio de desarrollo social no habría aceptado otro proyecto de similares características.

Con respecto a los tres proyectos que serán presentados próximamente para su financiamiento, principalmente el que está relacionado con un centro comunitario, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar espera que no se vuelva a repetir otro proyecto relacionado con una nueva sede.

Agregó que es muy alto el monto para la construcción del centro comunitario y más encima se deberá recurrir a otros proyectos para su implementación. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que por ejemplo la sede de Población José Gelos y el centro comunitario de los talleres laborales y junta de vecinos Sor Teresa de los Andes, todas venían con equipamiento (sillas, mesas e incluso combustión lenta). Por otro lado, las demandas vienen de parte de las organizaciones sociales, por lo tanto no es algo que se le ocurra a este municipio. Por otro lado, mencionó que las sedes sociales muchas veces no cumplen con la normativa para transformarse en velatorio, por lo tanto sería bueno proyectar a futuro un velatorio municipal, que sería de utilidad para toda la comunidad.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea referirse a la participación ciudadana, donde es necesario que todos los vecinos se encuentren bien informados. Como ejemplo recordó la construcción de una estación médico rural en Quilén, donde luego, y debido al deterioro de ésta, se optó por construir otra nueva, donde algunas personas estuvieron en desacuerdo, pero finalmente hoy en día les sirve a todos los vecinos. Es importante ponerse de acuerdo entre el Alcalde y los Concejales, para ver que un proyecto preste la utilidad que corresponde a la comunidad en su conjunto.

Finalmente desea conocer la opinión de parte del equipo de proyectistas y de sus colegas Concejales, con respecto a la idea que tiene la Asociación de Fútbol, donde casi el 90% de sus asociados, desea un estadio con pasto sintético, pues en invierno no pueden practicar en la cancha N° 1, aunque existe otro grupo que desea mantener el pasto natural en esa última cancha, y como Concejal se inclina por una cancha sintética, tomando en cuenta lo que ha escuchado de la mayoría de los futbolistas.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores cree en la participación ciudadana y no se trata de una sede más o una menos, sino que los vecinos puedan optar por las propuestas que le ofrece el municipio. Recordó que su colega Alonso Rivera Malpu siempre apoyó la construcción de una garita en el cementerio indígena de Pufayo, lo cual era un anhelo de la comunidad, pero en ese momento el Alcalde, porque tenía diferencia con el Concejal Rivera, no le daba el pase para que se puedan otorgar estos recursos.

Con respecto a la Cancha Sintética, aclaró que el 100% de los integrantes de la Asociación de Fútbol desea esto, pero el problema está en que algunos dirigentes de esta organización quieren el pasto sintético en la cancha N° 1, mientras que la gran mayoría, donde se incluye, la prefiere en la cancha N° 2 que se ubica a un costado del Cesfam, porque si se construye una cancha sintética en el estadio Omar Cárdenas, no habrá posibilidad de optar a otra cancha en la villa y San Pablo necesita más de dos canchas, teniendo en cuenta el aumento de equipos que se registrará en el futuro próximo.

Manifestó que cada fin de semana en las competencias de fútbol, asisten más de 500 personas a las canchas que se ubican al lado del Cesfam. Si fuera más allá, incluso no permitiría que intervinieran esos terrenos, que fueron obtenidos por dirigentes de muchos años atrás, del cual también fue parte.

Lamentablemente el presidente de la Asociación de Fútbol no comprende esto, pero los deportistas de San Pablo solicitan tener dos canchas. Con respecto al caso del vecino discapacitado que vive en el Pasaje Los Coihues, considera que si presenta un recurso de protección, podría ganar el juicio. Otro caso es el propio municipio de San Pablo que tiene salida e ingreso por calle Bolivia, pero también tiene otra salida por atrás, por lo tanto solicita humildemente al Alcalde, que tratara de solucionar este problema al adulto mayor, y le dieran una salida alternativa.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives recordó que el lugar donde se está construyendo la plazuela de la cual se ha hablado en la presente sesión, antiguamente pertenecía a un área verde de Población Fray Pablo de Royo, y luego se construyó un gimnasio que tuvo que pasar por varias etapas, pero ahora nuevamente ha dado que hablar, por lo tanto desea saber si existe la posibilidad del asistente social del Cesfam, se pueda mantener una conversación con la familia y ver la posibilidad de internar al adulto mayor en un hogar o casa de acogida. Lo menciona porque la niña que vive en la primera casa que da frente al Pasaje Los Coihues, viaja constantemente donde su madre en Río Bueno, por lo cual el vecino con discapacidad queda semanas enteras viviendo solo en esa mediagua. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que se abordará este tema porque es un caso preocupante y allí existe una clara vulneración de los derechos del adulto mayor.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea conocer mayores detalles de la Planta Elevadora de Aguas servidas, PEAS, que supuestamente se construiría en la futura población en los terrenos pertenecientes al SERVIU.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que ya se iniciaron las obras de la planta elevadora, pues se reformuló el diseño y el contratista comienza a realizar la nueva modificación, mientras que los comités de vivienda se encuentran a la espera de obtener su anhelado subsidio.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives se pregunta qué pasará con el tema de las aguas lluvias, porque los dos comités de arriba, más el comité Los Castaños están presentando problemas por este concepto y estarían viendo la posibilidad de acoplarse al trabajo que realizó el municipio en el terreno de la familia Vásquez.

Por otro lado, desea saber si ese proyecto de la Plazuela que se está construyendo detrás del gimnasio techado, sería el mismo que presentó en su momento el ex Alcalde Sr. Omar Alvarado, porque recuerda que en su momento fueron a presentar a la junta de vecinos este proyecto a junto al Sr. Raúl Poveda.

El Sr. Raúl Poveda Flores explicó que efectivamente esta idea se había presentado a los vecinos, pero ahora este proyecto sufrió varias modificaciones, recordando que cuando se construyó la cancha en ese lugar, luego se encontraron que se encontraban bajo cota y se tuvo que modificar.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar sugirió al director de Secplan y su equipo, que en adelante se puedan motivar a otras empresas mediante una mayor difusión, para postular a los distintos proyectos que se realizan en la comuna, de manera que no sean los mismos de siempre.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que este tema lo ha planteado en distintas oportunidades a la Secplan, e incluso recientemente se dio el tiempo de conseguir todos los números de celular de las empresas, pero luego de la visita a terreno de éstas, ofertaron una o dos solamente, mientras otras empresas le dijeron que para ellos no era conveniente venir a trabajar a San Pablo por un tema de costos. Pidió al Secplan que los siguientes llamados a licitación, sean publicados a través del diario austral, pese a que la ley de compras públicas no lo obliga.

A continuación, el Alcalde otorga la palabra al funcionario Sr. Orlando Cárdenas Henríquez, para explicar la situación en la cual se encuentra actualmente el funcionario Sr. Erwin Guillinao Muñoz.

El Sr. Orlando Cárdenas Henríquez indicó que el funcionario Sr. Erwin Guillinao Muñoz, quien fue sorprendido conduciendo en estado de ebriedad, fuera de su horario de trabajo, lo cual se suma a otros casos de funcionarios.

En estos momentos se ha elaborado una carpeta de dos funcionarios, de la cual una ya se cerró para el municipio, no así para Contraloría, como fue el caso del Sr. Hugo Aburto, ex funcionario del Cesfam, quien fue condenado a la pena principal de 41 días de presidio, pena en dinero por 2 UTM, pena de suspensión de licencia de conducir por dos años y la pena accesoria para trabajar en oficio o cargo público mientras dure la condena principal.

El Sr. Hugo Aburto fue condenado en diciembre de 2018, y en ese momento la fiscalía informa a Contraloría, quien posteriormente oficia al municipio, lo cual llegó en mayo, y otorga un plazo de cinco días para ejecutar lo que corresponde, por lo tanto en ese plazo se confeccionó el respectivo decreto y le informaron de su desvinculación. Se actuó de esta manera porque se supuso que su pena accesoria de suspensión de cargo público era por un año, cuando la pena principal era de 41 días de suspensión en cargo público y 41 días de cárcel, porque al ser primerizos, conmutaron esa pena y la sustituyeron por firma anual.

La gran duda hoy, y que el Sr. Hugo Aburto reclamó, porque la exoneración que aplicó el municipio no correspondía, pues solamente lo tenían que suspender por 41 días y luego él volvería a trabajar.

Ahora queda al municipio esperar a la respuesta de parte de Contraloría que puede demorar en llegar dos meses y su el fallo es a favor del funcionario, se deberá reintegrar a sus labores.

Existe el otro caso del funcionario Sr. Erwin Guillinao Muñoz, que fue condenado en el mes de abril, pero a petición del alcalde, concurrió a contraloría y aún no les llega esta información, porque se demoran entre uno y tres meses en revisar cada caso.

Agregó que cuando un funcionario de planta ha sido condenado por primera vez, se omite este hecho en sus antecedentes y puede continuar siendo funcionario público, pero tiene que cumplir la sanción de suspensión de trabajo, y luego regresa a sus labores. Sin embargo en el caso de los funcionarios a contrata la situación es distinta porque su contrato llega hasta diciembre, y la sanción puede ser por más de un año. La gran duda que tienen los abogados de contraloría es, si la suspensión del cargo público es por 41 días o por un año, por lo tanto recomendó que el municipio realice esta consulta ante el tribunal de garantía.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que realizó las averiguaciones con respecto a un profesor que cometió una falta a la ley similar, y cuando le llegó la condena, le comunicaron inmediatamente al DAEM que le debían suspender sus funciones, sin remuneración, y una vez cumplida su condena fue restablecido en su trabajo. Además cuenta con un dictamen de contraloría, sobre un caso muy parecido y solicita que le puedan dar lectura.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que cuando hay una sentencia de un tribunal, se producen dos situaciones, una es efecto de cosa juzgada, la cual significa que el tribunal no puede volver a sancionar por la misma situación.

La otra situación es un desistimiento del tribunal, donde éste no puede volver a pronunciarse ni reconocer la misma causa.

El dictamen dice lo siguiente: "Se debe anotar que la jurisprudencia judicial contenida entre otras, en la sentencia rol N° 1.652 de 2004, de la ilustrísima corte de apelaciones de Temuco, y confirmada por la excelentísima corte suprema, indica que las penas sustitutivas, consagradas en la ley 18.916, solo dicen relación con la pena corporal aplicada, pero no la suspensión o modificar la pena accesoria. En igual sentido conviene apuntar que la ley 20.063 modificó la 18.916, particularmente en la indicación sustitutiva y consta que se cambió la determinación de esta última, lo que pasa a regular las penas sustitutivas, en vez de medidas alternativas, con el objeto de precisar que no se está frente a un beneficio otorgado al condenado, sino frente a una sanción, que a su vez se impone en forma sustitutiva a la pena privativa de libertad originalmente impuesta, lo cual quiere decir que una pena corporal, en este caso de 41 días, se sustituye por otra, y no es un beneficio, es una pena igualmente.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber qué labores está cumpliendo en estos momentos el funcionario Sr. Erwin Guillinao.

El Sr. Orlando Cárdenas explicó que en estos momentos tiene una licencia y volviendo de ella, puede continuar cumpliendo labores como auxiliar, como fue contratado en su inicio, excepto de chofer, quedando a la espera del pronunciamiento de contraloría, y si llegara a apelar, se deberá esperar nuevamente entre dos o tres meses más, a que llegue la respuesta del ente contralor.

4º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

- No Hay.

5º Punto.

Asuntos Varios.

En este punto el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita a los Concejales, tratar de ser lo más breve posible, pues esta sesión lleva más de cuatro horas.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si se puede contratar a un guardia durante el día para el Cesfam de San Pablo y por otro lado pregunta en qué proceso se encuentra la licitación de ripio para los 600 metros del camino hacia Hueleco Quilén. Finalmente desea saber si los Concejales estarían cayendo en alguna sanción por la cancelación del sueldo a la ex directora del liceo Sra. Ana Saldivia.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en el tema de la licitación de ripio, el oferente no cumplía con los requisitos, por lo tanto se licitará nuevamente. El tema del guardia de seguridad, es una materia a analizar, de acuerdo al presupuesto que se disponga. Con respecto al pago a la Sra. Ana Saldivia, explicó que le han informado, que a la Sra. Ana Saldivia le descontarían todo lo cancelado hasta el momento, desde marzo a la fecha, una vez que llegue la subvención que le corresponde.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu consultó por el caso de la Srta. Carolina Mardones, quien trabajó hasta hacer poco en el Cesfam. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que ese es un proceso judicial que aún está en curso y se está a la espera de una próxima audiencia. Agregó que de acuerdo al pronunciamiento de Contraloría, este decía que se debía reintegrar a sus funciones, pero en el intertanto ella inicio un proceso judicial, por lo tanto contraloría permitió que continúe ese proceso judicial.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que conversaron con ella los dos trabajadores de Áreas Verdes que deberán devolver la maquinaria sustraída, por un monto de 300 mil pesos, y ya le hicieron el primer descuento a cada trabajador, cuando ya era maquinaria ya tenía su buen uso.

Lamenta esta situación, porque cuando informó de esta situación en una sesión anterior del Concejo Municipal, pensó que el Alcalde realizaría alguna gestión, como por ejemplo conversar con la contratista, para no afectar de una manera tan importante a las personas que se vieron perjudicadas, las cuales le manifestaron su molestia porque se sintieron desprotegidos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que en el tema de los contratos de los trabajadores no tiene nada que hacer, la empresa contratista a cargo de los trabajadores, se encuentra bajo la supervisión del funcionario Sr. Miguel Vargas, quien es el encargado de aseo y ornato.

En cuanto a los descuentos, agregó que los trabajadores, al momento de ingresar a trabajar, firmaron un contrato en el cual aceptan las condiciones de éste y se hacen responsables de las maquinarias a su cargo.

Añadió que en los recorridos que realiza por la villa, y a pesar de haber sucedido el robo de esta maquinaria, se encontró con dos herramientas de trabajo de áreas verdes en una esquina de calle, pero los trabajadores no estaban en ese lugar, por lo tanto igual existe un descuido de parte de ellos. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives concuerda en la responsabilidad que tienen que tener los trabajadores con respecto a la maquinaria a su cargo, pero encuentra un abuso tener que pagar 300 mil pesos por una herramienta que no es nueva. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que el mediador debiera ser el Sr. Miguel Vargas, quien debió tratar de llegar a un acuerdo con la empresa contratista, para llegar a una cifra de pago más conveniente para los trabajadores. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau se comprometió a tratar de buscar la forma de aminorar el pago de los trabajadores por la maquinaria robada, quizás aumentando las cuotas de pago o alguna otra alternativa como valorizar en menos cantidad la maquinaria.

En otra materia, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber qué sucedió con la licitación de mano de obras municipales, que había sido rechazada por este Concejo Municipal. También planteó la necesidad de poder fiscalizar los camiones que se estacionan arriba de la vereda en calle cruz, justo donde hace muy poco de pavimentó parte de la calle. Finalmente esta mañana escuchó en las noticias al Consejero Regional Sr. Alexis Casanova Cárdenas, quien tenía dudas con respecto al vertedero de Osorno, si éste puede recibir chatarra, pues mencionaba que algunas comunas tenían el programa patio limpio y los desechos obviamente los hacían llegar a este vertedero, por lo tanto le preocupa esta situación porque en San Pablo el programa patio limpio ha dado muy buenos resultados últimamente.

Con respecto a la contratación de mano de obra, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que por el momento no se tiene contemplada una nueva licitación sino hasta el año 2020 probablemente. En cuanto a los camiones estacionados sobre la vereda, se ofició al departamento de tránsito por este tema. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada indicó que efectivamente se envió el oficio al Sr. Alberto Moreira quien dijo que

a él no le correspondía eso, por lo tanto luego conversó personalmente esta materia con el inspector municipal, quien hizo la respectiva fiscalización.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que al director de tránsito le correspondería la instalación de un letrero que diga "No Estacionar sobre la Berma". El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que analizará muy bien esta situación, porque el director de tránsito debería visitar en terreno este tipo de casos, para gestionar la instalación de una señalética. Con respecto a las declaraciones del Consejero Sr. Alexis Casanova, analizará sus declaraciones porque esto es preocupante, teniendo en cuenta que para San Pablo es el único vertedero que existe más cerca y le llama aún más la atención estas declaraciones cuando Osorno está realizando el programa patio limpio en forma permanente. El tema del vertedero es de nunca acabar, puesto que se han invertido millones de pesos en ese proyecto y aún no ve luces el futuro relleno sanitario de la provincia de Osorno y eso afecta a todas las comunas.

En lo que se refiere a la contratación del Sr. Mauricio Nempo, la Concejal Sra. Emilia Álvarez consulta si esta persona es un profesional, o no. Ahora bien, y pensando que la Srta. Patricia Rojas cuenta con un importante número de funcionarios en su departamento, desea saber si no era posible que uno de ellos se hubiera hecho cargo de abastecimiento, por ejemplo la Srta. Blanca Mardones.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que anteriormente en esta materia existía una serie de procedimientos que no correspondían, por ejemplo en las licitaciones a través de mercado público, y no se estaba dando cumplimiento con lo que establece la ley de compras públicas, por lo tanto se buscó a esta persona, que además está capacitando a los funcionarios que normalmente trabajan en compras públicas. La Concejal Sra. Emilia Álvarez menciona además que en el departamento de finanzas también se encuentra trabajando la Srta. Lissette Sanhueza, por lo tanto sería importante que le hicieran llegar el listado de personal que trabaja en ese departamento y cuáles son las funciones que cumplen cada uno de ellos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau comentó que se trasladó a la Srta. Mónica Barra hasta la dirección de control para que colabore con el funcionario Sr. Ricardo Vidal.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó además que en San Pablo existe un joven que se llama Diego Queutre, quien está a cargo de un grupo de jóvenes, varones y damas que hacen pesas y aeróbica, pero tiene entendido que a este joven no le cancelan sueldo alguno. Recordó que en el verano estuvo trabajando a cargo de las piscinas y al parecer recibía alrededor de \$100.000. Le comentaron además que este joven es padre de familia y hace poco fue al Cesfam para que vacunen a su hijo, pero no había, por lo tanto tuvo que viajar a Ovejería en Osorno para llevar a cabo este trámite médico. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que en algunos departamentos y oficinas existe mucho personal, sugiere que el Alcalde pudiera tener considerado a este joven que necesita trabajar con un sueldo, aunque sea mínimo.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicitó ver la posibilidad de enviar a las personas encargadas del programa mujeres jefas de hogar del municipio, hasta el sector de La Poza, porque las vecinas de ese lugar le indicaron que no recibían información relacionada con proyectos o programas a los cuales poder postular. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se dará respuesta a ese requerimiento.

6º Punto. Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 2, sobre ingresos y egresos, de acuerdo al detalle que se adjunta en la siguiente hoja. Se hace presente que este acuerdo contó con la abstención del Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu y el voto de rechazo del Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar y Sra. Cristina Ríos Vives, para participar en Seminario denominado "Nueva Ley de Honorarios 21.133 Modifica Normas a los Regímenes de Protección Social, Régimen Laboral de los Trabajadores Municipales, Rol del Concejo Municipal y el Resguardo al Patrimonio Municipal", a realizarse desde el 25 al 29 de junio de 2019 en la ciudad de Puerto Montt.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, Sr. Alonso Rivera Malpu, Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Osvaldo Soto Flores, para participar en Seminario denominado "Meli Trawün Mapuche por el Küme Mongen (Buen Vivir)", a realizarse entre 27 y 29 de junio de 2019 en la Municipalidad de Lumaco y otras dependencias por confirmar. Se hace presente que dos de los viáticos será con pernoctar.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, para participar en Capacitación Regional en proyectos Sociales, específicamente sobre el Fondo Concursable 2019, Chile compromiso de Todos, a realizarse el día jueves 20 de junio de 2019 a las 11:00 hrs en el auditorio del edificio del MOP, ubicado en O'Higgins 451 primer piso, Puerto Montt.

Se cierra la presente sesión, siendo las 16:10 hrs.

Firman



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal